



*Municipalidad de Cantarranas, F.M.
Honduras, C.A.*

Teléfonos: 2769-0207 / 2769-0239
alcaldiacantarranas@gmail.com

REQUISITOS PARA AUTORIZACION DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.

PROCEDIMIENTOS

Presentarse a la Oficina de la Secretaria Municipal para entregar la solicitud del permiso de venta de bebidas alcohólicas

PASOS PARA AUTORIZACION DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

- ✚ Presentar la solicitud a la Secretaria Municipal para venta de bebidas alcohólicas para que entre a Sesión de Corporación para ser aprobado.
- ✚ Se realizara una inspección donde se constate que no haya una Escuela ni iglesia a menos de 100 metros de distancia (Artículo 103 de la Ley Policía y de Convivencia Social.
- ✚ Ya una vez hecho el proceso de apertura debe presentarse al Departamento de Tributación con R.T.N.
- ✚ Pasar a la Tesorería Municipal a cancelar Lps, 3,500.00 por primera vez
- ✚ Por renovación del Permiso de venta de bebidas alcohólicas Lps 3,000.00
- ✚ Dejar copia del recibo de pago para el expediente en el Departamento de Tributación.

SR. MARCO ANTONIO GALVEZ SALGADO
DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA.